

Cali, febrero 11 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

▪ [Persecución y balacera en Cali](#)

▪ [Aumentan los precios para tramites](#)

📰 [Google News](#)

■ Zonas rosas bajo vigilancia

## Cierran bares en la Carrera 66 por falta de permisos y exceso de ruido



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Martes 11 de Febrero, 2025

Las autoridades de Cali intensificaron la supervisión en la Carrera 66, una de las zonas rosas más concurridas del sur de la ciudad.

Equipos del Dagma, la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Policía Nacional recorrieron seis establecimientos nocturnos para verificar el cumplimiento de las normas ambientales y comerciales.

Dos locales fueron cerrados temporalmente por no contar con la documentación requerida, mientras que otros cuatro recibieron recomendaciones sobre el control del ruido.

Además de la revisión de permisos, el operativo incluyó la medición de los niveles de sonido.

En esta zona, donde operan más de 40 establecimientos simultáneamente, la regulación del ruido se convirtió en un factor clave para la convivencia entre comerciantes, clientes y residentes.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete  
¡Sin ningún costo!

**DIARIO OCCIDENTE**  
La verdad no tiene precio

### DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



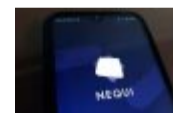
[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Dos menores de edad murieron en accidente en la vía al kilómetro 18](#)



[Vigilan asteroide que podría caer en la tierra](#)



[Si movió este monto en Nequi o Daviplata, debe declarar renta en 2025](#)



[Cuidado: así estarían estafando a conductores con la compra del SOAT](#)

## Regulación del ruido: lo que deben saber los comerciantes

El coordinador central operativo del Dagma, Israel Corredor Prieto, explicó que los bares, discotecas y restaurantes deben cumplir con la normativa ambiental para evitar sanciones.

“Los comerciantes deben manejar un volumen moderado en sus establecimientos para operar conforme a la regulación y minimizar afectaciones a la comunidad”, afirmó.

La Resolución 0627 de 2006 establece los límites máximos de ruido según la ubicación del establecimiento.

En zonas residenciales, el máximo permitido es de 55 decibeles en horario nocturno y 65 en el diurno.

En sectores mixtos, los límites aumentan a 60 decibeles en la noche y 70 durante el día.

El proceso de regulación inicia con una visita de verificación. Si se detectan incumplimientos, los propietarios deben asistir a una capacitación ambiental obligatoria.

Si persisten las infracciones, las autoridades pueden ordenar el cierre del local.

Como parte de la estrategia, el Dagma implementó cursos de educación ambiental dirigidos a comerciantes.

Estas capacitaciones buscan concientizar sobre el impacto del ruido y fomentar buenas prácticas en la operación de los establecimientos.

Las autoridades hacen un llamado a la ciudadanía para reportar irregularidades relacionadas con el ruido a través del correo [contactenos@cali.gov.co](mailto:contactenos@cali.gov.co) o mediante la línea WhatsApp del Grupo Ambiental de Reacción Inmediata (GARI) al 313 780 7532, disponible las 24 horas.

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...  
Fin de los artículos

## OTRAS NOTICIAS



### **Secretaría de Movilidad de Cali endurece operativos de...**

Con el inicio del año escolar, la Secretaría de Movilidad puso en...



### **Multas, operativos y vigilancia: así lucha Cali contra el mal...**

La Alcaldía de Cali intensificó los operativos de la estrategia...



### **Río Cali: desmantelan asentamientos ilegales y...**

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Dagm...